

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

INTRODUCCIÓN:

Uno de los rasgos más destacados de las sociedades modernas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Este hecho puede hacer creer a muchos sectores de la población que la igualdad entre mujeres y hombres es hoy un hecho. Sin embargo la realidad es que día tras día los medios de comunicación nos presentan situaciones discriminatorias en el hogar, violencia de género, la desigualdad de trato en el ámbito laboral, entre otras.

Por ello la escuela ha de contribuir a poner freno a estas actitudes, ofreciendo modelos positivos y solidarios de la vida y de las relaciones humanas, y haciendo que la perspectiva de género impregne toda la práctica docente.

A. JUSTIFICACIÓN:

El Estado y las diversas administraciones territoriales tratan de promover la igualdad de género a través de la legislación, con medidas sociales, políticas, laborales o económicas:

La Constitución Española (1978) en su artículo 14 dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

En la LOE (Ley Orgánica de Educación, 2006), entre los fines de la educación resalta la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Y en el art. 1.1) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 15 y 16, garantiza la igualdad de oportunidades y la protección integral contra la violencia de género.

La Ley de Educación de Andalucía, 2007, en su artículo 4.1, apartado e) declara como principio la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

Hay que mencionar también, entre otras disposiciones, el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía (Acuerdo de 2 de Noviembre de 2005, desarrollado en la orden de 15 de mayo de 2006), así como la LEY 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; y el Acuerdo de 9 de enero de 2010 por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2010-2013)

Por último las Órdenes 20 de agosto de 2010; 20 de junio de 2011; y la más reciente con fecha **28 de abril de 2015**, que incluyen protocolos de actuación ante casos de violencia de género y protocolos de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

Las administraciones educativas y la escuela no pueden quedar al margen de estas demandas sociales, y tratan de dar respuestas a las mismas. Es por ello que, también desde el ámbito educativo, se llevan a cabo, en todos los niveles, actuaciones para favorecer el desarrollo integral de las personas sin diferenciación ni discriminación por razones de sexo.

El CEIP FUENTE DEL BADÉN se encuentra comprometido en este propósito de consolidar la igualdad de género. Este proyecto se dirige e implica a toda la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta que la educación de las nuevas generaciones constituye el motor de cambio en las relaciones entre niños y niñas y hombres y mujeres. En definitiva constituye un paso más hacia la consecución de una sociedad más equilibrada y justa.

B. OBJETIVOS A DESARROLLAR A LO LARGO DEL CURSO

Nos proponemos continuar trabajando los mismos objetivos que se comenzaron a trabajar el curso anterior, para de ese modo continuar trabajando en la misma línea, y poder profundizar en los mismos. El curso pasado trabajamos los siguientes objetivos:

Recabar, seleccionar y utilizar materiales didácticos que favorezcan la igualdad entre géneros.

Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad.

Mejorar las relaciones personales entre el alumnado.

Valorar el papel de la mujer y su contribución al desarrollo de la sociedad.

Despertar el espíritu crítico ante situaciones discriminatorias.

Apreciar al trabajo equitativo en la pareja.

Valorar adecuadamente el derecho de mujeres y hombres a realizarse profesionalmente en lo que deseen.

Implicar a padres y madres en las tareas de educación, hogar...

Favorecer el trabajo en equipo en actividades donde participen miembros de ambos sexos.

Aprender habilidades sociales relacionadas con la expresión de ideas, sentimientos, cooperación, ayuda, etc.

Sensibilizar sobre la violencia de género, y enseñar a resolver los conflictos a través del diálogo.

Utilizar los patios de forma compartida y no excluyente.

-Evitar actitudes y comportamientos de rechazo, discriminación o violencia en función del sexo.

- Aprender a utilizar recursos y alternativas no sexistas en el uso del vocabulario.

Además como novedad tenemos pensado desarrollar el Plan de Igualdad del Centro, que presenta las siguientes sugerencias de actuación desarrolladas por el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la convivencia escolar.

Desarrollaremos el siguiente plan:

- Visibilizar y hacer presente la Coeducación
- Diagnóstico de coeducación
- Acción tutorial con la perspectiva de género
- Coordinación con otras áreas, u ámbitos.
- Conmemoraciones y celebraciones
- Conocer la Red de recursos coeducativos
- Formación del profesorado
- Materiales y recursos.

C. CONTENIDOS

Se partirá de los siguientes contenidos:

- 1.- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- 2.- Corresponsabilidad en las tareas de casa.
- 3.- Autonomía personal.
- 4.- Igualdad en las expectativas profesionales.
- 5.- Juegos coeducativos.
- 6.- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.
- 7.- Responsabilidad personal en los estudios.

D. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

Alumnado del 2º ciclo de la etapa de Infantil (3,4 y 5 años)

Alumnado de Primaria.

Trataremos de implicar a toda la comunidad educativa del centro.

E. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Es necesaria una amplia labor de documentación y selección de materiales didácticos apropiados. A través de ellos, plantearemos actividades que, partiendo de la experiencia previa del alumnado, hagan reflexionar en torno a la perspectiva de género, los estereotipos, roles y expresiones, propiciando un cambio cultural que prepare a alumnas y alumnos para vivir un progresivo desarrollo personal, y para colaborar en la evolución humana de una sociedad construida con criterios de corresponsabilidad.

Es importante seguir una línea de actuación donde se sigan los presupuestos de coeducación en las situaciones habituales del aula y en las diversas actividades

educativas, evitando considerarla como un agregado al currículum. Por esto se seguirán los criterios metodológicos esenciales: carácter interactivo de aprendizajes, globalización, importancia de la creación de ambientes ricos para la comunicación, papel activo del alumnado...

Será prioritaria la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo porque la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración de normas en el aula, por ejemplo, aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos y alumnas pueden dar respuestas a sus propios problemas. Se trata de partir de situaciones compartidas, vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas.

El juego es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, además los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados.

F. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CURSO ESCOLAR 2020-2021

Este Plan de Igualdad no se trabajará como un hecho puntual sino que impregnará toda la actividad docente. Además estará sujeto a modificaciones si las circunstancias lo requieren.

A lo largo del curso se iniciará la creación de un BANCO DE RECURSOS con materiales para la formación del profesorado y con apoyos didácticos para trabajar en el aula.

Por otro lado, al estar algunas aulas dotadas de pizarras digitales, el VISIONADO DE PELÍCULAS, DOCUMENTALES y MATERIAL INTERACTIVO será un instrumento de primer orden, pudiendo desarrollarse de forma más sencilla y operativa los diversos aspectos relacionados con la perspectiva de género.

Por último, en la dinámica diaria no faltarán las SESIONES DE JUEGOS COOPERATIVOS y trabajos en equipo para progresar en la integración activa en el grupo de iguales y valorar los vínculos afectivos.

PRIMER TRIMESTRE

- DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A (20 DE NOVIEMBRE):

A través de textos ilustrados, poner en conocimiento del alumnado los derechos y deberes.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (25 DE NOVIEMBRE):

Diálogos en clase sobre el problema de la violencia de género.

- DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6 DE DICIEMBRE):

Reflexionaremos sobre los derechos que tenemos todos como ciudadan@s, haciendo hincapié en el artículo 14 de la Constitución (todos los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de

nacimiento, raza, sexo, religión, opinión...). Debates en relación con la problemática de la coeducación, roles y estereotipos sexuales.

- LOS JUGUETES Y LA PUBLICIDAD SEXISTA:

Visionado de anuncios de TV referidos a juguetes en la campaña navideña. En ella los alumnos/as tomarán nota de los estereotipos sexistas en la publicidad del juguete.

SEGUNDO TRIMESTRE

- DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA. (30 DE ENERO):

Realizaremos una actividad conjunta todo el centro, que consistirá en cantar y representar una canción en el patio que previamente hemos escuchado en clase, donde reivindicaremos paz y no violencia.

- DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8 DE MARZO):

Trabajaremos una selección de vídeos adecuados a cada ciclo. Se repartirá una ficha y cada alumno/a le hará una entrevista a su madre.

TERCER TRIMESTRE

- DÍA DEL LIBRO (23 DE ABRIL):

Analizaremos los protagonistas de los cuentos, y los roles de los personajes que en ellos intervienen.

- DÍA DEL TRABAJO (1 DE MAYO):

Se realizarán dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer, a lo que seguirá un debate sobre los mismos. Mediante la actividad “¿Qué quieres ser de mayor?” se explicará que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que nos gusta.

Además en coordinación con el proyecto escuela espacio de paz, vamos a globalizar todo nuestro trabajo en un Proyecto al que hemos titulado

“Fuente del Badén por la Paz”

Con dicho proyecto pretendemos visibilizar nuestro trabajo en el hall del centro educativo, el lugar por el que pasan todos nuestros alumnos/as, padres y demás personas que trabajan en el centro.

Se pueden ver las actividades que vamos a realizar en dicho proyecto

G. CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se valorará a través de una recogida de datos la actitud del alumnado, para verificar hasta qué punto se refleja en su conducta un cambio y un desarrollo positivo en cuanto a la igualdad de género.

Se llevará a cabo una evaluación reflexiva sobre el trabajo efectuado a lo largo del curso: realización de las actividades, la implicación del profesorado y el cumplimiento de los objetivos marcados.

Con ello pretendemos que las evaluaciones contesten a cuestiones como el grado de consecución de objetivos propuestos y la idoneidad de las actuaciones y recursos que se hayan previsto para alcanzar estos objetivos.

Los mecanismos de evaluación que utilizaremos serán, por lo tanto:

La observación directa.

La reflexión que se hará al finalizar las actividades con el alumnado y que sintetizarán el proceso educativo.

H. NOVEDADES PLAN DE IGUALDAD EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Nueva normativa de referencia:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, 16 de febrero de 2016, BOJA num 41, 2 de marzo 2016.

El segundo plan pretende consolidar los logros del plan anterior y continuar avanzando en materia de igualdad. El nuevo plan ofrecerá pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones de género.

El plan de igualdad se elaborará y realizara a lo largo del presente curso. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa y su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al Equipo Directivo, con el asesoramiento del coordinador del plan, y la participación de todo el claustro.

El Plan de Igualdad de género contendrá los siguientes puntos:

Diagnóstico

Objetivos

Actuaciones concretas, realizando modificaciones en:

Proyecto educativo: utilización obligatoria de lenguaje no sexista en la documentación del centro

Rof: En la organización de los tiempos y en cuanto a la paridad

Proyecto de Gestión: impacto de género en los presupuestos

Calendario de actuación

F) Indicadores y evaluación del plan.